Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

CONTRATO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN

EXPEDIENTE 305252M

ACTA. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

En Barañain, a 16 de octubre de 2026, siendo las 10:35 horas, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto en el procedimiento de contratación compuesta por:

- ***Presidencia:*** *Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin, o en quien delegue.*
- ***Vocal:*** *Dña. Yolanda Azanza Ilzarbe, Interventora municipal o quien legalmente le sustituya.*
- ***Vocal:*** *D. David Daroca Benito, Tesorero y Jefe de compras, o en quien delegue.*
- ***Vocal:*** *Dña. Eva Tellería Guiu, Trabajadora Social del Servicio Social de Base, o en quien delegue.*
- ***Vocal:*** *Dña. Rosa Mateos Briongos, Trabajadora Social del Servicio Social de Base o en quien delegue.*
- ***Secretaria Mesa de Contratación:*** *Dña. Asunción Nieto Zabala, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.*

No asisten Rosa Mateos Briongos.

Tras la consulta realizada por la empresa propuesta para la adjudicación, señalando la imposibilidad de presentar las titulaciones exigidas como criterio de solvencia técnica, al ser todos los trabajadores subrogados y no disponer de más datos que los indicados en la licitación, la Mesa de Contratación se reúne y adopta el siguiente acuerdo:

En relación con la documentación relativa a las titulaciones académicas y profesionales del personal adscrito a la ejecución del contrato, la Mesa toma en consideración que el contrato se encuentra sujeto a la subrogación de personal y que, en consecuencia, dicho personal aún no forma parte de la plantilla de la empresa propuesta como adjudicataria. Por ello, resulta razonable que la documentación acreditativa de las correspondientes titulaciones no obre actualmente en poder de la citada empresa.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda admitir provisionalmente la imposibilidad material de aportar en este momento la documentación acreditativa de las titulaciones académicas y profesionales del personal objeto de subrogación, sin perjuicio de la obligación del adjudicatario de adscribir a la ejecución del contrato personal que reúna los requisitos exigidos en los pliegos.

En consecuencia, se requiere a la empresa adjudicataria que presente, dentro del plazo concedido, el resto de la documentación exigida, pudiendo diferirse la aportación de la documentación acreditativa de las titulaciones del personal subrogado hasta el momento en que la subrogación se haya hecho efectiva y, en todo caso, con carácter previo al inicio de la prestación del servicio.

La Mesa deja constancia de que el presente acuerdo se adopta sin perjuicio de las facultades de comprobación y verificación que corresponden al Ayuntamiento y de la obligación de la empresa adjudicataria de acreditar, antes del inicio efectivo del contrato, que el personal adscrito a su ejecución cumple todos los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas de la que se extiende la presente acta que firman los miembros de la mesa asistentes.

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
NIF: P3138600F

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Acta acuerdo sobre consulta Solvencia Técnica exp 305252M - SEFYCU 395387

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.baranain.es/

Código Seguro de Verificación (CSV): 49AA ALMU VM4K DYJZ JPAD

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El Tesorero de Barañáin / Barañain DAVID DAROCA BENITO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 16/10/2026 12:49 DAVID DAROCA BENITO
	La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin / Barañain MARÍA LECUMBERRI BONILLA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 16/10/2026 12:50 MARIA LECUMBERRI BONILLA
	El Secretario accidental de Barañáin / Barañaingo behin-behineko idazkaria GUILLERMO RUANO AMPUDIA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 16/10/2026 13:03 GUILLERMO RUANO AMPUDIA
	Responsable Servicios Sociales EVA MARIA TELLERÍA GUIU	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 16/10/2026 14:40 EVA MARIA TELLERIA GUIU
	El Interventor de Barañáin / Barañain YOLANDA AZANZA ILZARBE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/10/2026 8:23 YOLANDA AZANZA ILZARBE